TIPO DE CONTRATO
(Marcar con X)

OBRA		**INTERVENTORIA**		**CONSULTORIA**		**SUMINISTRO**	
PRESTACION DE SERVICIOS				**COMPRAVENTA**	x	**ARRENDAMIENTO**	

CONTRATO No:	054 DE 2026
FECHA CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	RENE STIVENS LARRAÑAGA MORALES CC. N°1.121.852.037 Villavicencio Con establecimiento comercial EXTINTORES Y FUMIGACIONES LOS CENTAUROS
NIT:	1.121.852.037
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	LUIS BAYARDO PINEDA DIAZ
CEDULA O NIT:	86.084.018
OBJETO:	"COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.
VALOR INICIAL:	**VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (21.860.500) MONEDA CORRIENTE**
VALOR ADICION:	N/A
VALOR FINAL:	**VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (21.860.500) MONEDA CORRIENTE**
PLAZO:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DE 2026
AMPLIACION EN PLAZO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	9 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Villavicencio a los treinta y un dias (9) del mes de febrero del año 2026 se reunieron, el Doctor **LUIS BAYARDO PINEDA DIAZ** con cedula de ciudadanía número **86.084.018** de la ciudad de Villavicencio Profesional Especializado en Recurso Humano en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Compra 054 de 2026 y el Señor RENE STIVENS LARRAÑAGA MORALES con cedula de ciudadanía número 1.121.852.037 de la ciudad de Villavicencio con establecimiento comercial EXTINTORES Y FUMIGACIONES LOS CENTAUROS, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de formalizar la terminación anticipada del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones establecidas en las obligaciones del contrato, a fin de realizar la respectiva liquidación del contrato

3. La terminación del contrato, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y, a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

4.- En caso presentarse observaciones enunciarlas a continuación:

-
-
-

Se firma en Villavicencio, a los nueve (9) días del mes de enero de 2026.

RENE STIVENS LARRAÑAGA MORALES
Contratista R/L
de Contrato N°054 DE 2026

LUIS BAYARDO PINEDA DIAZ
Supervisor Contrato de prestación de servicios
(EDESA S.A.E.S.P.)
Profesional Especializado Recurso Humano